



**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Cuatrienio Constitucional 2014-2018**

**Primer Periodo julio 20 a diciembre 16 de 2017
Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992**

ORDEN DEL DIA

Jueves 31 de Agosto de 2017

HORA: 9:00 A.M

LUGAR: AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

TEMA: “FENÓMENO MIGRATORIO-FRONTERA CON VENEZUELA”

I

- ✓ HIMNO DE COLOMBIA
- ✓ HIMNO DE LA GUAJIRA

II

PALABRAS DE APERTURA:

- *Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, H.R. Efraín Torres Monsalvo.*
- *Gobernador del Departamento de la Guajira Dr. Dr. Weidler Guerra Cúrvelo.*
- *Alcalde de Maicao, Dr. Dr. José Carlos Molina Becerra*

III

DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES:

**PROPOSICIÓN 01
(Agosto 2 de 2017)**

Siendo la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes la competente para abordar los asuntos de frontera, relaciones exteriores y comerciales, cítese a esta Comisión en el corregimiento de Paraguachón municipio de Maicao (La Guajira), en las fechas que disponga la mesa directiva, con el fin de llevar a cabo una sesión formal en la que se abordarán temas relacionados con la situación social, económica, seguridad, migratoria y fronteriza que se vive en estas zonas del país.



ha venido presentando por la crisis humanitaria en el que se encuentra el vecino país.

Para tal efecto y de conformidad con el artículo 135 numeral 8° de la Constitución Política, cítese para que participen en la sesión a las siguientes autoridades: Doctora María Ángela Holguín, Ministra de Relaciones Exteriores; Doctor Luis Carlos Villegas, Ministro de Defensa; Doctor Alejandro Gaviria Uribe, Ministro de Salud y Protección Social; Doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego, Ministra del Trabajo, Doctor Guillermo Rivera Flórez, Ministro del Interior; Doctor Christian Krüger Sarmiento, Director de Migración Colombia; Invítese así mismo a la sesión citada en esta proposición al Doctor Cesar Omar Rojas Ayala Alcalde de Cúcuta; Doctor William Villamizar Laguado, Gobernador de Norte de Santander; Doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera, Defensor del Pueblo; Doctor Guillermo Botero Nieto, Director de FENALCO; Doctor Santiago Rojas Arroyo, Director de la DIAN; al Señor General Alberto José Mejía Ferrero Comandante del Ejército Nacional; al Señor Almirante Ernesto Durán González Comandante de la Armada de Colombia; al Señor General Carlos Eduardo Bueno Vargas Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana y al Señor General Jorge Armando Nieto Rojas Director General de la Policía Nacional.

Dicha citación encuentra su justificación material en la agudización del fenómeno migratorio en los últimos meses cuyos efectos perjudiciales para los nacionales colombianos son cada vez más evidentes y menos tolerables. Y en la necesidad de hacer seguimiento y control a las medidas que la administración y las autoridades del ejecutivo han implementado para mitigar dichos efectos y dar solución a sus causas.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por la Honorable Representante: TATIANA CABELLO FLÓREZ, aprobada por unanimidad en Sesión del 02 de agosto de 2017.

PROPOSICIÓN No. 04
Aditiva a la Proposición 02
(Agosto 2 de 2017)
H.R. Efraín Torres Monsalvo

Convóquese a Audiencia Pública para que la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes sesione en los tres principales puntos de frontera con Venezuela (Paraguachón, Arauca y Cúcuta) con el fin de verificar la situación de orden público y condiciones humanitarias de los habitantes de esas zonas con ocasión a la realidad política que afronta nuestro hermano país Venezuela.

Conforme a lo anterior cítese a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora **María Ángela Holguín Cuéllar**; al señor Ministro de Defensa, doctor **Luis Carlos Villegas Echeverri**; al señor Ministro del Interior, doctor **Guillermo Rivera Flórez**; al señor Director de Migración Colombia, doctor **Christian Kruger Sarmiento**, con el fin de que expongan las medidas, planes de contingencia y políticas implementadas para hacerle frente a la situación de

orden público y condiciones humanitarias de los habitantes de la frontera con Venezuela.

PROPOSICIÓN No. 09

Agosto 15 de 2017

ADITIVA

Antenor Durán Carrillo

Anexo los cuestionarios respectivos para las proposiciones No 1. Asuntos de frontera en Paraguachón, municipio de Maicao, La Guajira; No 2. Asuntos de frontera en Arauca y No 3. Asuntos de frontera en Cúcuta, Norte Santander. Estos cuestionarios están dirigidos a los siguientes funcionarios: Doctor Luis Carlos Villegas, Ministro de Defensa Nacional; Doctora María Ángela Holguín, Ministra de Relaciones Exteriores y Christian Krüger, Director de Migración Colombia.

Cuestionario al Señor Ministro de Defensa Nacional, Luis Carlos Villegas

1. Favor informar a esta Comisión las medidas adoptadas por ese Ministerio para evitar alteraciones del orden público con ocasión de la masiva llegada de ciudadanos venezolanos a territorio colombiano.
2. Sobre ese mismo particular, ¿Qué nos puede informar específicamente sobre el impacto que ha tenido la presencia de ciudadanos venezolanos en el orden público en cada uno de los tres departamentos de frontera (La (Guajira, Arauca y Norte de Santander).
3. Sírvase informar cuál es al día de hoy la situación real de seguridad que se presentan en cada uno de los pasos fronterizos de Colombia con Venezuela.
4. Favor describir cuál la presencia institucional del Gobierno colombianos en las zonas de frontera
5. ¿Tiene conocimiento su Despacho de comportamientos delictivos cometidos por ciudadanos venezolanos en territorio colombiano? ¿Qué cifras nos puede aportar al respecto, tanto globalmente como por departamentos?
6. ¿Cuáles son, en porcentajes, los principales delitos que involucran a ciudadanos venezolanos y que hayan sido cometidos en territorio colombiano durante lo corrido del presente año?
7. ¿Qué número de ciudadanos venezolanos se encuentran privados de la libertad por actos delictivos cometidos en territorio colombiano?
8. ¿Qué registro tiene su Ministerio sobre el número de colombianos que han muerto en territorio venezolano y cuántos colombianos se encuentran detenidos en cárceles de ese país, como resultado de las protestas de los últimos meses?

Cuestionario a la Señora Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín

1. A fecha de hoy ¿cuál es el registro que tiene el Gobierno colombiano sobre el número de ciudadanos venezolanos en territorio colombiano?
2. Teniendo en cuenta que el Gobierno decidió conceder a partir del 28 de julio de 2017 un permiso especial de permanencia (pep) por 90 días y prorrogable hasta por dos años, para que ciudadanos venezolanos (que hayan ingresado antes de esa fecha) puedan trabajar, estudiar, desarrollar cualquier tipo de actividad legal y afiliarse a un sistema de seguridad social en Colombia... a) ¿qué resultados arroja hasta la fecha esta medida en cada una de los tres

- departamentos fronterizos (La Guajira, Arauca y Norte de Santander) y b) de manera global para todo el país.
- ¿Qué inventario se tiene a la fecha acerca del número de ciudadanos venezolanos trabajando en condiciones de regularidad y del número de empresas que proveen dichos empleos a nivel global y de manera particular en los departamentos de frontera (La Guajira, Arauca y Norte de Santander)?
 - ¿Qué registro tienen su Despacho acerca de los ciudadanos venezolanos con cobertura en salud luego de adoptarse la medida denominada permiso especial de permanencia (pep)?
 - ¿En qué estado se encuentran hoy las relaciones entre Colombia y Venezuela?
 - ¿Qué tan amables, cercanas y efectivas son las relaciones entre ambas cancillerías?
 - ¿Está informando el gobierno colombiano a su homólogo venezolano acerca de los ciudadanos de aquel país que se han establecido en territorio colombiano?
 - ¿Qué misiones diplomáticas se llevan a cabo para evitar una posible ruptura de dichas relaciones entre ambos países?
 - ¿Qué política de coordinación se ha establecido por parte de la Cancillería con el gobierno departamental (La Guajira, Arauca y Norte de Santander) y con las autoridades de los municipios fronterizos (Maicao, Cúcuta y Arauca).
 - ¿Qué registro tiene su Ministerio sobre el número de colombianos que han muerto en territorio venezolano y cuántos colombianos se encuentran detenidos en cárceles de ese país, como resultado de las protestas de los últimos meses?

Cuestionario al Señor Director de Migración Colombia, Christian Krüger,

- ¿Qué tareas específicas desarrolla actualmente Migración Colombia en las fronteras de Paraguachón, Arauca y Cúcuta?
- ¿Qué tipo de asistencia brinda su organismo a los ciudadanos venezolanos que se han establecido en las zonas de frontera anteriormente señaladas?
- ¿Existe un registro del número de ciudadanos que se encuentran viviendo en cada una de esas fronteras y de qué cantidad de población estamos hablando? Favor discriminar la información por edad (niños, jóvenes, adultos) y género (hombres y mujeres).
- A nivel más global, a) ¿Cuál es el número de ciudadanos que se encuentran en situación regular en Colombia y b) cuál es el número de personas venezolanas en situación de irregularidad?
- De los ciudadanos venezolanos que han ingresado al país en lo corrido de 2017, ¿cuántos se han establecido en La Guajira y cuál es su situación actualmente?

IV

*INTERVENCIÓN DE LOS MINISTROS, GREMIOS Y DEMÁS
AUTORIDADES CITADAS E INVITADAS A NIVEL NACIONAL Y
DEPARTAMENTAL.*

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

EFRAÍN TORRES MONSALVO
Presidente

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Vicepresidente



BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ
Secretario

SUSANA ARIAS PERDOMO
Subsecretaria

NORA CAMARGO.